

DECRETO ALCALDICIO N° 305 /

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 275

REQUINOA, **09 FEB 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 113 de fecha 26.01.2022, de la Dirección de Desarrollo comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratar al Sr. Robinson Patricio Pérez Moris, Rut N° 14.494.105-5 como "Asesor técnico programa Prodesal", por el periodo comprendido desde el 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022. Por un monto de \$1.060.666.- Impuesto Incluido.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°025 del 2022.

El Decreto Alcaldicio N°275 de fecha 03.02.2022, que aprueba contratación a Sr. Robinson Patricio Pérez Moris, Rut N° 14.494.105-5 como "Asesor técnico programa Prodesal"

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO : RECTIFICA decreto Alcaldicio N° 275:

DICE:

APRUEBASE Contrato de fecha 26 de Enero de 2022, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y el Señor Robinson Patricio Pérez Moris Rut N° [REDACTED], domiciliado en Villa Eusebia III, pasaje Marta N° 452, comuna de Doñihue. Como "Asesor Técnico Programa Prodesal Requinoa", por el periodo comprendido desde el 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022. En Enero por un monto mensual de \$1.060.666 Impuesto Incluido. Haciendo un monto total de \$12.727.944.- Impuesto Incluido.

DEBE DECIR:

APRUEBASE Contrato de fecha 26 de Enero de 2022, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y el Señor Robinson Patricio Pérez Moris Rut N° [REDACTED], domiciliado en Villa Eusebia III, pasaje Marta N° 452, comuna de Doñihue. Como "Asesor Técnico Programa Prodesal Requinoa", por el periodo comprendido desde el 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022. En Enero por un monto mensual de \$1.060.662 Impuesto Incluido. Haciendo un monto total de \$12.727.944.- Impuesto Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMAB/MAVS/TUS/JPR/pca
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
DIDECO
Recursos Humanos (1)